

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 331659

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 10:51 del día 26/6/2017,
en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección
web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 y en la Resolución N°1408/14, finaliza la
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 331659 -
ADQUISICION DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL - PANI
de la Institución:

Código Verificador: 86827dc603e841cea62e2a0489a7462f

Nivel de Entidad:	Poder Ejecutivo
Entidad:	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
UOC:	Uoc Nro 1 Nivel Central (D.O.C) - Dirección Operativa de Contrataciones(D.O.C) - Nivel Central
Código SICP:	1451

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Cada especificación del PBC se encuentra muy bien detallada , y solo encontramos una observación que representa un vacío y se puede prestar para interpretaciones , nos explicamos : Dado que estamos frente a un producto industrial y a efectos de evitar vacíos en la presentación de la documentación y que afecte a la convocante y/O a la transparencia del proceso , solicitamos que se aclare que la HABILITACION EXIGIDA DE SENACSA es la que registra en forma oficial al establecimiento como: ESTABLECIMIENTO PROCESADOR DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y DERIVADOS COMESTIBLES, la cual es la que define a un elaborador de producto. ESTA SOLICITUD EN BASE QUE A QUE SENACSA POSEE DIVERSAS CATEGORIAS DE HABILITACIONES, QUE NO HABILITAN A UN ELABORADOR NI A UNA PLANTA INDUSTRIAL	03-06-2017	16:51:39
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 2.	13-06-2017	17:59:03
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Resulta un hecho DE EXTREMA IMPORTANCIA la omisión que hace el PBC del principal insumo , el cual es la leche en polvo y que para este , no se exija una declaración jurada de intención de contrato , siendo que ESTE INSUMO representa mas del 80% del producto final REQUERIDO por la presente licitación y solo se lo exija para insumos menores como films , cucharitas y cajas de carton. SOLICITAMOS QUE SE DEBA PRESENTAR CONTRATO DE PROVISION DE LECHE EN POLVO DADO QUE EL ES PRINCIPAL COMPONENTE DEL PRODUCTO , AL MOMENTO DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS.	03-06-2017	16:56:10
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse al PBC.	13-06-2017	17:59:23
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En cada solicitud , se hace referencia a la vigencia de la documentación para el año 2016, debiendo decir, VIGENTE POREL AÑO 2017. (RE – RSPA-BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA-BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO-HABILITACION DE SENACSA-CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL-ANALISIS E INFORMES DE ENSAYO DE INTN PARA PRODUCTO , ENVASE INDIVIDUAL PRIMARIO , CAJA CONTENEDORA, MEDIDA DOSIFICADORA.	03-06-2017	16:58:22
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 2.	13-06-2017	17:59:46

Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se pide copia de contratos ejecutados , lo cual se entiende productos efectivamente facturados y entregados , y dada la sensibilidad social del programa , asi como por todos los convenios internacionales firmados por el Gobierno en materia de infancia y nutrición , SOLICITAMOS QUE SEA IMPERATIVO EL PRESENTAR certificado de fiel cumplimiento de contrato, para cada contrato PRESENTADO.	03-06-2017	17:00:45
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse al PBC.	13-06-2017	18:00:08
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se da un tiempo de 48 horas a posterior a la apertura de sobres para la presentación de las muestras, lo cual atenta contra la transparencia del proceso y el concepto de igualdad ante la ley. Dado lo relevante de esta situación, solicitamos que las muestras sean presentadas al momento de la apertura de sobres, ante el precepto que no hay nada que ocultar.	03-06-2017	17:02:48
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse al PBC.	13-06-2017	18:00:26
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En cumplimiento de la Ley No. 5.264/2014 FOMENTO DE LA CADENA LÁCTEA FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL Y PROMOCION DEL CONSUMO DE PRODUCTOS LACTEOS, que en su artículo 6 establece: en los procedimientos de contratación pública para la adquisición de productos lácteos (UAT, en polvo, vitaminada, deslactosada, fortificada y enriquecida) y derivados (yogurt, queso y dulce de leche), que realicen los organismos, entidades del Estado y Municipalidades serán de origen nacional, cumpliendo los procedimientos establecidos para el efecto en la Ley No. 2.051/2003 de Contrataciones Públicas, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes. EN BASE A LA LEY DE GOBIERNO DICTADA , SE DEBE EXIGIR la presentación obligatoria del certificado de origen y además debe ser motivo de descalificación su no presentación al momento de la apertura de las ofertas.	03-06-2017	17:15:56
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respecto al Certificado de Origen del bien ofertado para la presente licitación, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia, se recuerda que la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta. Igualmente, conforme a la ley 5264/14 el origen de la leche debe ser obligatoriamente nacional, y al efecto se solicita la Certificación del SENACSA.	13-06-2017	18:01:45
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se solicita una vez adjudicada la empresa, presentar copias autenticadas del acuerdo o Contrato de provisión de DIVERSOS ITEMS , en un plazo de 48 horas, por lo cual solicitamos que SU NO PRESENTACION SEA MOTIVO DE DESCALIFICACION , tomando como antecedente rescisiones anteriores de contratos en este mismo programa ante la falta de cumplimiento de las especificaciones acordadas en el PBC.	03-06-2017	17:23:23
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que esta consulta no corresponde a este llamado.	13-06-2017	18:09:13
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
SE DEBE AGREGAR AL REQUERIMIENTO QUE LA NO PRESENTACION DE LAS MUESTRAS EN EL PLAZO ESTABLECIDO ES MOTIVO DE DESCALIFICACION	03-06-2017	17:25:47
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 2.	13-06-2017	18:10:29
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
La solicitud de muestras como los informes de ensayo de INTN son requeridos a presentar en un plazo de 48 horas posteriores a la apertura de sobres y no especifica que pasa con las empresas que no las presentan. El texto así es motivo de confusión e interpretación por lo cual se debe agregar que su no presentación es motivo de descalificación de la oferta , mas aun cuando se trata de certificar que el producto como los insumos cumplen con los requerimientos del PBC y se debe garantizar la calidad y especificaciones de los mismos.	03-06-2017	17:30:00
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 2.	13-06-2017	18:10:46
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
LA UNICA DOCUMENTACION QUE AVALA A CADA EMPRESA EN SU LEGALIDAD Y CUMPLIMIENTO ANTE EL ESTADO , SON LOS BALANCES Y FORMULARIOS PRESENTADOS ANTE LA SET PARA ESTOS EFECTOS, SOLICITAMOS QUE SEA ESTA LA INFORMACION BASICA DE EVALUACION Y EN FORMA COMPLEMENTARIA LOS CONTRATOS O FACTURAS A PRESENTAR	03-06-2017	17:35:43
RESPUESTAS		

Listado de Consultas

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse al PBC.	13-06-2017	18:11:03
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
NO EN TENDEMOS QUE EN ESTE PBC NO SE CONTEMPLA LA HERRAMIENTA QUE PLIEGOS ANTERIORES PERMITIA FILTRAR A LAS EMPRESAS QUE OPERAN EN FORMA IRREGULAR , POR LO CUAL SOLICITAMOS SE AGREGUE AL PBC : La convocante se reserva el derecho de solicitar información con relación a los antecedentes de la empresa, tanto a la D.N.C.P. como a la Contraloría General de la República u otro ente público o privado con quienes haya celebrado contratos de provisión de bienes o servicios. En caso de poseer antecedentes negativos la oferta será descalificada. Se consideraran antecedentes negativos los siguientes casos: 1. Rescisiones contractuales ejecutadas o en proceso , documentadas con entes públicos o privados; 2. Sentencias Judiciales firmes y ejecutoriadas; 3. Resoluciones de sanción en caso de Sumarios Administrativos ante el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por infracciones sanitarias vigentes al momento de la presentación y apertura de ofertas; 4. Inhabilitaciones por la DNCP vigentes.	03-06-2017	17:40:55
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Las documentaciones requeridas para la presente contratación publica son las establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que el oferente deberá ajustarse al mismo.	13-06-2017	18:11:34
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DEBE PRESENTARSE EN UN PLAZO DE 10 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO , SOLICITAMOS QUE SE AGREGUE QUE LAS EMPRESAS QUE NO CUMPLAN CON ESTE ITEM DEJE SU CONTRATO SIN EFECTO.	03-06-2017	17:53:18
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
No corresponde asentar dentro del PBC, atendiendo que lo solicitado se encuentra expresamente escrito dentro del Artículo 39 de la Ley 2051/03.	13-06-2017	18:12:02
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
DADO LOS CASOS DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS IRREGULAREES EN ANTERIORES LLAMADOS DE LA CONVOCANTE , PARA LA OBTENCION DE LAS HABILITACIONES EXIGIDAS EN EL PLIEGO Y QUE RESTAN EQUILIBRIO E IMPARCIALIDAD A LAS OFERTAS PRESENTADAS , SOLICITAMOS SE AGREGUEN COMO DOCUMENTOS EXIGIDOS LA PATENTE MUNICIPAL VIGENTE DE CADA ELABORADOR , COMO LA RESOLUCION DE SEAM QUE HABILITA A CADA ELABORADOR COMO PLANTA INDUSTRIAL	03-06-2017	18:02:58
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse al PBC.	13-06-2017	18:12:22
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
1. En el inciso p) de la Sección II sobre Experiencia y capacidad técnica (pag 10), se solicita que el oferente se haga responsable de que toda la documentación requerida en esta sección se mantenga vigente durante la vigencia del contrato. Considerando que muchas de estas documentaciones son del elaborador del producto, no debería también el Elaborador firmar el documento de responsabilidad conjuntamente con el oferente? Considerando la importancia de esta responsabilidad compartida, el no cumplimiento debe ser motivo de cancelación del contrato.	04-06-2017	15:15:40
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse al PBC.	13-06-2017	18:12:50
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
2. En la página 14 inciso f) en relación a SOLICITUD DE MUESTRAS, el texto debe ser corregido con el agregado en presencia de los oferentes. Ya que la no presentación de las muestras con sus respectivos análisis del INTN es motivo de eliminación se debería darle el derecho a los oferentes en participar de la entrega de estas muestras tal cual se hacen la verificación de los documentos en el Acto de Apertura de Ofertas.	04-06-2017	15:16:19
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse al PBC.	13-06-2017	18:17:22
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En las páginas 10,11 y 12 En la sección De los Documentos, en los siguientes incisos a),b),c),f),i), j), k) y m) deben ser con vigencia al año 2017. Son todos documentos que habilitan a las plantas elaboradoras y certifican calidades del producto ofertados y los envases a ser utilizado, por lo que deben estar vigentes al año 2017.	04-06-2017	15:16:59
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 2.	13-06-2017	18:18:08
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

4. En la página 14 inciso g) del Establecimiento, se establece que el Comité Elaborador deberá solicitar al INAN la inspección del local de las empresas elaboradoras y/u oferentes. Considerando las experiencias de años anteriores, se debería establecer que la inspección indefectiblemente debe ser de las empresas elaboradoras y oferentes. Principalmente indefectiblemente la de las empresas elaboradoras ya que son las que deben elaborar a tiempo y con la calidad requerida el producto ofertado por los oferentes.	04-06-2017	15:17:28
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse al PBC.	13-06-2017	18:19:43
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
5. Considerando los últimos acontecimientos de público conocimiento en relación a empresas que han presentado documentos fraguados o no auténticos para justificar experiencia y capacidad técnica, debe ser requisito que a los balances generales y cuadro de resultados requeridos en este pbc se acompañen los formularios 101 del IRACI de los años 2014, 2015 y 2016, y también los últimos 6 pagos de IVA formulario 120. También el Certificado de Cumplimiento Tributario vigente y el del Aporte Obrero Patronal del IPS del último mes que corresponda.	04-06-2017	15:18:11
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse al PBC.	13-06-2017	18:25:06
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la licitación se establece el pago de anticipo del 15%. Está el pago previsto sin contratiempo tal cual se establece el procedimiento en este mismo pbc? En el caso que, por alguna razón, el anticipo no se pudiera pagar dentro del plazo previsto, es derecho del oferente acogerse a lo establecido en el artículo No. 36 de la Ley 2051?	04-06-2017	15:18:42
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se encuentra plenamente garantizado al oferente, el derecho de acogerse a lo establecido en el Art. 36 de la Ley 2051/03.	13-06-2017	18:26:13
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
7. Los contratos presentados para justificar la experiencia y capacidad técnica deben necesariamente estar acompañados de documentación que avale el buen cumplimiento de los mismos. Con esto no se está limitando la posibilidad de competir de un mayor número de oferentes sino simplemente se está garantizando a la Convocante la presentación de empresas serias y con capacidad de cumplir los contratos.	04-06-2017	15:19:16
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse al PBC.	13-06-2017	18:26:33
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
8. Con relación a los requisitos de capacidad y experiencia técnica, sería importante considerar requisitos con relación al elaborador ya que es el principal responsable de la calidad del producto a ser elaborado y también garantizar la capacidad de producción. El programa en varias oportunidades ha quedado desabastecido por problemas de capacidad técnica y de productividad por parte del elaborador.	04-06-2017	15:20:08
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse al PBC, lo expresado es una opinión y no una consulta.	13-06-2017	18:27:19
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
9. En vista de la importancia de los documentos a ser presentados por los oferentes que garanticen la calidad del producto ofertado y los envases primarios y secundarios a ser utilizados en la elaboración del producto. Es importante que quede establecido que el Comité de Evaluación pueda solicitar al INTN la confirmación o aclaración de los mismos si fueran necesarios.	04-06-2017	15:20:48
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse al PBC, lo expresado es una opinión no una consulta.	13-06-2017	18:27:39
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
La exigencia establecida en el pbc establece que las certificaciones del INTN de calidad del producto serán presentados 40 días después de la firma de contrato. Según la cantidad adjudicada a un oferente, el elaborador deberá contar con la suficiente capacidad de elaboración y almacenamiento de materia prima y productos terminados. Es importante que en la inspección a ser realizada a los elaboradores durante el proceso de evaluación se pueda evaluar la capacidad máxima de producción de cada elaborador.	04-06-2017	15:21:41
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse al PBC.	13-06-2017	18:28:04
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
EXISTEN EMPRESAS CON CONTRATOS VIGENTES Y CON NOTABLE ATRASO EN SUS ENTREGAS ,LO CUAL YA POR CIERTO LES CONLLEVA MULTAS , PUEDEN PARTICIPAR ESTAS EMPRESAS EN EL ACTUAL LLAMADO ?	04-06-2017	15:24:01

Listado de Consultas

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Las empresas que cumplan con cada uno de los criterios de evaluación establecidos en las bases y condiciones, podrán participar en el presente proceso licitatorio.	13-06-2017	18:28:33
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
El pbc establece que el análisis de las ofertas se basara únicamente en la evidencia documentada requerida por el pliego , por lo cual solicitamos se especifique que tipo de habilitación de SENACSA se requiere en la pagina 11 letra f , SENACSA posee diversos tipos de habilitaciones , interpretamos que la habilitación requerida AL ELABORADOR , se refiere a su carácter de ESTABLECIMIENTO PROCESADOR (ESTABLECIMIENTO DE MANUFACTURA) , DE PRODUCTOS , SUBPRODUCTOS Y DERIVADOS COMESTIBLES, la cual corresponde a la única habilitación correcta para un planta industrial. ES NECESARIO ACLARAR ESTE PUNTO A EFECTOS QUE EL COMITÉ DE EVALUACION PUEDA VERIFICAR LO QUE EFECTIVAMENTE CORRESPONDE.	04-06-2017	16:21:05
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 2.	13-06-2017	18:29:40
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
El pbc establece que el análisis de las ofertas se basara únicamente en la evidencia documentada requerida por el pliego , EN ESTE PUNTO tenemos evidencia documentada de anteriores llamados que empresas oferentes han presentado documentación no autentica para la obtencion de RE y SENACSA, por lo cual solicitamos que se nos especifique el camino a seguir en caso que esta situacion se vuelva a repetir , esto en cuanto atenta contra la libre competencia , dadas las ventajas ilegales obtenidas bajo la poca eficiencia de fiscalización y/o complicidad por parte de las instituciones responsables.	04-06-2017	16:22:24
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Considerando que la consulta hace mención a otras instituciones ajenas al MSPyBS, en las cuales éste Ministerio no tiene injerencia alguna, el Oferente deberá ajustarse a las condiciones establecidas en el PBC por esta Convocante.	13-06-2017	18:30:35
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
EN RELACION A ANTERIORES CONSULTAS REALIZADAS DE NUESTRO INTERES Y RECALCANDO QUE El pbc establece que el análisis de las ofertas se basara únicamente en la evidencia documentada requerida por el pliego y además establece que el comité de evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes, por lo cual en base a estos preceptos solicitamos que se agreguen 2 documentos claves en el proceso de obtencion de las habilitaciones exigidas , los cuales son PATENTE COMERCIAL VIGENTE DE LA PLANTA ELABORADORA y RESOLUCION DE SEAM COMO PLANTA INDUSTRIAL DESTINADA A PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS, esto garantizara transparencia al proceso y evitara retrasos.	04-06-2017	16:28:13
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse al PBC.	13-06-2017	18:33:26
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
ENTENDEMOS QUE LA DISMINUCION DEL ANTICIPO OBEDECE AL PLAN FINANCIERO DEL MINISTERIO , POR LO CUAL SOLICITAMOS QUE ESTA PREOCUPACION SE PLASME IGUALMENTE EN LA EXIGENCIA DE LA PRESENTACION DE CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS VIGENTES CON EL ESTADO , DADO QUE ES DE PUBLICO CONOCIMIENTO LAS EMPRESAS QUE COBRAN SUS ANTICIPOS Y NO CUMPLEN CON EL ESTADO , EN ESTO LA PAGINA DE LA DNCP ES UNA EXCELENTE FORMA DE FISCALIZACION.	04-06-2017	16:34:27
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse al PBC.	13-06-2017	18:34:50
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Experiencia y Capacidad Técnica, "Documentación que avale la experiencia de productos lácteos o sus derivados" ¿Es aplicable al oferente o a su elaborador? ¿En caso que los Elaboradores sean oferentes o no, deberán presentar la experiencia mínima de los 3 años exigidos?	04-06-2017	17:42:10
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Las exigencias son para la empresa oferente. Por lo que el oferente deberá ajustarse al PBC.	13-06-2017	18:41:13
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Referente al informe de ensayo emitido por el INTN que avale el cumplimiento de las especificaciones técnicas del la muestra a presentar. El INTN emite esos resultados en un periodo mínimo de 30 días. teniendo en cuenta el poco tiempo que dan para el presente llamado en relación a la fecha de apertura se podría presentar la mesa de entrada que se encuentra en gestión dicho ensayo. y presentar luego el resultado?	04-06-2017	17:44:06
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse al PBC.	13-06-2017	18:41:39

Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el inciso p) de la Sección II sobre Experiencia y capacidad técnica, se solicita que el oferente se haga responsable de que toda la documentación requerida en esta sección se mantenga vigente durante la vigencia del contrato. Considerando que muchas de estas documentaciones son del elaborador del producto, no debería también firmar el documento de responsabilidad conjuntamente con el oferente, no debería también estar definida la sanción en el caso de incumplir con esta responsabilidad?	04-06-2017	17:45:04
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse al PBC.	13-06-2017	18:42:17
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Del Establecimiento, se establece que el Comité EVALUADOR deberá solicitar al INAN la inspección del local de las empresas elaboradoras y/u oferentes. Considerando las experiencias de años anteriores, se debería establecer que la inspección indefectiblemente debe ser de las empresas elaboradoras y oferente	04-06-2017	17:46:22
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse al PBC.	13-06-2017	18:42:43
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Es exigencia por Ley que las empresas que comercializan productos lácteos tenga su respectivo RE, de hecho es un documento que la misma convocante otorga y exige. Parece poco entendible que este documento no sea exigido al oferente, el cual es el responsable final ante la convocante y el Estado, y resulta que al no ser exigido al oferente, este le venderá productos lácteos a la entidad rectora del cumplimiento de esta exigencia legal.	04-06-2017	17:47:13
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse al PBC.	13-06-2017	18:43:06
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Del Establecimiento elaborador de envase, se establece que el Comité Evaluador deberá solicitar al INAN la inspección del local de las empresas elaboradoras. Considerando que para la obtención del RNE de los envases en contacto con los alimentos y que actualmente el INTN no puede realizar el análisis de compresión de la caja contenedora, sería oportuno solicitar que la inspección sea realizado también por técnicos del INTN.	04-06-2017	17:48:17
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse al PBC.	13-06-2017	18:43:24
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Las documentaciones exigidas, exigen una declaración jurada en la cual el oferente se hace responsable de garantizar la inocuidad del producto y calidad del producto ofertado. Es un contrasentido que no se le exija al oferente el RE que lo reconoce como una empresa del rubro y que realmente da garantías en este punto. Más extraño es aun que la convocante reconozca esta importancia y que se obligue a visitar a los oferentes para corroborar su asiento legal y depósito, como condiciones de almacenamiento.	04-06-2017	17:49:25
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse al PBC.	13-06-2017	18:43:57
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se solicita que se defina el plazo máximo que cada distrito tiene para reclamar respecto a los productos recibidos, tanto en calidad como en cantidad. Se desea deslindar responsabilidad por mal manejo del depósito y almacenamiento de los productos y/ o por faltantes ajenos a las entrega del proveedor	04-06-2017	17:50:11
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La Convocante se ratifica en los términos del PBC. En los puntos referentes al PBC SECCIÓN III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS. Punto 3 Condiciones de Entrega y Pago inc. XIV y el Punto 6. Incumplimientos inc. I.	13-06-2017	18:52:33
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Algunas de las empresas que son oferentes potenciales de esta licitación tienen denuncias en proceso en la DNCP y específicamente en el rubro de ejecución de contratos del rubro alimentos. Considerando los hechos de público conocimiento ocurridos recientemente, cuál sería el procedimiento adecuado para que el Comité de Evaluación que se estará conformando para la evaluación de las ofertas de esta licitación pueda asegurarse de calificar o descalificar a un oferente con procesos pendientes en la DNCP?	04-06-2017	17:51:59
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Los criterios serán tomados en cuenta según lo mencionado por la Ley 2051/03 y su Decreto reglamentario 21909/03, los que se ajusten a la Ley y cumplan con los requerimientos en cuanto a EE.TT del PBC podrán eventualmente ser adjudicados.	13-06-2017	18:52:58
CONSULTA		

Listado de Consultas

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la licitación se establece el pago de anticipo del 15%. podría considerar la convocante el ajuste al 30 % de anticipo como lo fue en años anteriores y por otro lado Está el pago previsto sin contratiempo tal cual se establece el procedimiento en este mismo pbc? En el caso que, por alguna razón, el anticipo no se pudiera pagar dentro del plazo previsto, es derecho del oferente acogerse a lo establecido en el artículo No. 36 de la Ley 2051?	04-06-2017	17:54:33
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Ajustarse al PBC. Los derechos de las empresas que eventualmente fueren adjudicadas, están garantizados por la Ley N° 2051/03 y su Decreto reglamentario N° 21.909/03.	13-06-2017	18:53:17
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
referente al control de calidad, se establece la toma de muestra de los lotes de inspección conformados a su vez por los lotes de producción. Sería bueno informar la cantidad de productos que serán utilizados para el análisis ya que los mismos deben ser considerados para el costo de producción	04-06-2017	17:56:16
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La convocante aclara que la cantidad de productos utilizados para el análisis por lote de producción está sujeta al protocolo del ente oficial (INTN).	13-06-2017	18:53:40
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Para cumplir con los plazos de entrega, principalmente los establecidos para la primera entrega, es importante que el INAN logre obtener el compromiso de parte del INTN que las certificaciones sean entregadas en un plazo no mayor de 10 días contados a partir de la fecha de entrega de las muestras retiradas de los elaborados en el proceso de muestreo. En la medida que estos plazos sean mayor a los 10 días se debería dejar establecido que la convocante pueda considerar a los efectos de los plazos de entregas de certificados establecidos en este pbc	04-06-2017	17:57:00
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse al PBC	13-06-2017	18:53:59
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos que los estados financieros a presentar sean los con constancia de auditoria impositiva, así como exige la SET.	04-06-2017	17:57:50
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse al PBC.	13-06-2017	18:54:23
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
descalificadas Se menciona que la convocante podra descalificar ofertas de empresas con rescisiones contractuales , esto se refiere a oferente o elaborador ? o a ambos ?	04-06-2017	17:58:37
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El PBC establece claramente cuáles son los requisitos para la adjudicación y también las causales para la descalificación de las ofertas. El oferente deberá ajustarse al PBC.	13-06-2017	18:54:59
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se solicita el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento el mismo es un documento que el elaborador también debe presentar?. EL presente PBC debe solicitar esto del elaborador ya que el mismo también almacena el insumo terminado y la materia prima.	04-06-2017	17:59:58
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse al PBC.	13-06-2017	18:55:26
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
La Buenas Prácticas de Manufactura de Alimentos concluye con la logística y entrega del producto alimenticio a la Región Sanitaria, la verificación del parque automotor propio o tercerizado debe formar parte del presente PBC.	04-06-2017	18:00:21
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse al PBC.	13-06-2017	18:55:52
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el inciso s. corresponde solicitar las habilitación de SANCSA de de los vehículos destinados a la distribución	04-06-2017	18:00:52
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse al PBC.	13-06-2017	18:56:15
CONSULTA		

Listado de Consultas

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se debe incluir la verificación de la logística, ya que el BPM concluye con la correcta entrega de los alimentos en el punto final para entrega al consumidor fina	04-06-2017	18:01:36
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse al PBC.	13-06-2017	18:56:42
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Reemplazar productos por alguna irregularidad es imposible realizarlo en 10 días por los tiempos de producción y por sobre todo certificación, se deben otorgar mayor cantidad de días para dicho reemplazo.	04-06-2017	18:02:05
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 2.	13-06-2017	18:57:20
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Todos los análisis o controles que se mencionan en este punto de las CGC pueden representar una suma considerable por lo que precisamos se establezca un monto mínimo y máximo o cantidad de análisis mínimo y máximo para contemplar los costos.	04-06-2017	18:02:36
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La mencionada sección no se refiere a controles, la consulta ha sido formulada erróneamente.	13-06-2017	18:58:02
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la pag. 12 inciso L) en la licitación anterior se había solicitado este documento debido a que el INTN no estaba en condiciones de realizar este análisis de compresión de la caja contenedora. Tenemos entendido que en este momento el INTN ya se encuentra en condiciones por lo que esta evaluación lo debe realizar el INTN.	04-06-2017	20:40:26
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse al PBC.	13-06-2017	18:58:29
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Pag. 34 CONTROL DE CALIDAD. Debido a la importancia de que el INAN como ente contralor según lo establecido en este PBC, pueda tener la documentación que permita conocer la trazabilidad de las materias primas utilizadas en la elaboración del producto ofertado y adjudicado, podrá solicitar a los proveedores de las materias primas locales o las documentaciones de importación de dichas materias primas la información sobre las cantidades suministradas a los elaboradores como así también los certificados de calidad de las mismas. Por lo que sería adecuado incluir en este punto con claridad esta potestad del INAN.	04-06-2017	20:41:16
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse al PBC.	13-06-2017	18:58:53
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Las empresas elaboradoras de leche fortificada, tienen en forma permanente en sus instalaciones un representante del SENACSA conocido como Inspector Veterinario Oficial (IVO). Es necesario que entre los documentos presentados al INAN con las certificaciones, también sea presentado un certificado de origen nacional emitido por el SENACSA por cada lote elaborado.	04-06-2017	20:42:33
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse al PBC.	13-06-2017	19:00:11
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Las normas MERCOSUR sobre el control de pesos de los envases de alimentos, establecen una desviación +/- 10 gramos para paquetes de 1 kg. Los controles de calidad actuales no contemplan el control del peso de los paquetes. Que los paquetes no tengan los gramos requeridos puede significar una enorme pérdida para las arcas del Estado. Sería necesario establecer este tipo de control de calidad por parte del INTN en la certificación de calidad de los lotes.	04-06-2017	20:43:13
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
En caso de verificarse discrepancias entre los productos ofertados y los productos entregados, se procederá conforme a lo estipulado en la Ley y en el PBC.	13-06-2017	19:00:34
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el control a ser realizado a los establecimientos elaboradores en base a las normas establecidas en la Resolución MERCOSUR 80/96 es importante que dichos controles sean realizados por personas entendidas y con conocimiento de dichas normas de tal forma de verificar el cumplimiento de los establecidos en sus incisos 4.1.3 APROBACIÓN DE PLANOS DE EDIFICIOS E INSTALACIONES específicamente en los 4.1.3.2, 4.1.3.6, 4.1.3.10, y también en el punto 8 y su inciso 8.1 sobre el almacenamiento de productos terminados, materias primas e insumos, y el punto 9 CONTROL DE ALIMENTOS.	04-06-2017	20:44:28

Listado de Consultas

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La convocante designará personas componentes del Comité Evaluador para las verificaciones estipuladas en el PBC, conforme se indica en el mismo.	13-06-2017	19:00:52
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
1) Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación 1) De las Documentaciones: Con relación a las copias autenticadas por Escribanía de las documentaciones requeridas en el Punto de referencia, vigente por el año 2016. Al respecto, consultamos si se podría adecuar a la vigencia correspondiente al presente llamado (Vigencia por el Año 2017). Cabe mencionar que en la Sección II – Registros Sanitarios requiere que las mismas documentaciones tengan vigencia por el año 2017.	04-06-2017	23:16:57
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 2.	13-06-2017	19:01:16
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
2) Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación: Inciso (f) Solicitud de Muestras: Referente a la presentación de muestras indicado, hasta 48 horas luego de la apertura de sobres. Al respecto, consultamos la posibilidad que las muestras sean entregadas en la misma hora y fecha fijadas para la apertura, a fin de brindar mayor transparencia en la presentación de las mismas y puedan ser visualizadas en el Acto de Apertura de Sobres.	04-06-2017	23:18:03
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse al PBC.	13-06-2017	19:01:33
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
3) Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación: Inciso (c) Experiencia y Capacidad Técnica: Consultamos respetuosamente a la Convocante la factibilidad de demostrar la experiencia de la siguiente manera: Los oferentes deberán presentar: Copias de Contratos ejecutados de provisión de productos lácteos, sus derivados u otros productos alimenticios en instituciones públicas o privadas, junto con sus respectivas copias de facturas (autenticadas) y constancias (originales) de cumplimiento satisfactorio de contrato, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016) ascienda a un monto equivalente al 25% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos o facturas emitidas desde su existencia como empresa.	04-06-2017	23:18:56
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse al PBC.	14-06-2017	09:12:50
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
4) Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación: -Inciso 1. Declaración Jurada del Oferente de que la caja contenedora cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC con relación a los valores de la compresión: Dada la situación de que la Entidad encargada de emitir resultados sobre estudios de valores de la compresión (I.N.T.N.) actualmente se encuentra sin realizar dichos estudios por falencias de la máquina, consultamos sobre la posibilidad de otorgar al oferente un plazo de presentación, hasta tanto la Entidad INTN informe sobre la normalización de los estudios aplicados en torno a los valores de compresión del envase secundario.	04-06-2017	23:19:53
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse al PBC.	14-06-2017	09:13:16
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
5) Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato: Punto 3 -a. Requisitos y procedimientos para la entrega del producto: Consultamos a la convocante sobre la posibilidad de ampliar el plazo de entrega efectiva del producto licitado dada la situación geográfica de varios puntos y más aun teniendo en cuenta las condiciones climáticas que pudieran causar retrasos no imputables al proveedor.	04-06-2017	23:21:11
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse al PBC.	14-06-2017	09:13:39
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
6) Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación: Certificado de Origen del bien ofertado para la presente licitación, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de Origen Nacional. Conforme a lo establecido en la Ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta. Solicitamos que esta aclaración sea omitida, puesto que todos los oferentes deben indefectiblemente cotizar productos de origen nacional, teniendo en cuenta el Artículo N° 6 de la Ley N° 5264 FOMENTO DE LA CADENA LACTEA, FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION NACIONAL Y PROMOCION DEL CONSUMO DE PRODUCTOS LÁCTEOS: Artículo 6.º En los procedimientos de contratación pública para la adquisición de productos lácteos (UAT, en polvo, vitaminada, deslactosada, fortificada y enriquecida) y derivados (yogurt, queso, dulce de leche), que realicen los Organismos, Entidades del Estado y Municipalidades serán de origen nacional, cumpliendo los procedimientos establecidos para el efecto en la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes .	04-06-2017	23:21:57

Listado de Consultas

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respecto al Certificado de Origen del bien ofertado para la presente licitación, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia, se recuerda que la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta. Igualmente, conforme a la ley 5264/14 el origen de la leche debe ser obligatoriamente nacional, y al efecto se solicita la Certificación del SENACSA.	14-06-2017	09:14:06

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: ENGADI S.R.L. - RUC: 80032591-5			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 1
007.1508.039328/000	Póliza	LA CONSOLIDADA SA	22-06-2017	23-06-2017	10-12-2017
Oferente: FITRA SRL - RUC: 80020224-4					
Oferente: FITRA SRL - RUC: 80020224-4			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 2
007.1508.039331/000	Póliza	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	22-06-2017	23-06-2017	10-12-2017
Oferente: ROSA MABEL CAPLI - RUC: 4243949-3					
Oferente: ROSA MABEL CAPLI - RUC: 4243949-3			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 3
007.1508.039330/000	Póliza	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	22-06-2017	23-06-2017	10-12-2017
Oferente: NILCOS S.R.L. - RUC: 80021884-1					
Oferente: NILCOS S.R.L. - RUC: 80021884-1			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 4
45.1508.0008385.0000	Póliza	Aseguradora del Este S.A.	20-06-2017	26-06-2017	23-11-2017
Oferente: TROVATO C.I.S.A. - RUC: 80001613-0					
Oferente: TROVATO C.I.S.A. - RUC: 80001613-0			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 5
25.1508.003710/0000	Póliza	SEGURIDAD S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	16-06-2017	26-06-2017	22-12-2017

Listado de Propuestas por Proveedor

INFORMACION DEL LOTE: 1 - LOTE 1							
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item				Cantidad	
1	50131702-003	Leche entera enriquecida con hierro, zinc, cobre y vitamina C.				192.000	
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total

ENGADI S.R.L. - 80032591-5	BLANCOR	UNPAR SA	LECHE ENTERA EN POLVO	PARAGUAY	LECHE ENTERA ENRIQUECIDA CON HIERRO, ZINC, COBRE Y VITAMINA C	67.000	12.864.000.000
FITRA SRL - 80020224-4	BLANCOR	UNPAR S.A.	N/A	PARAGUAY	LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTANEA ENRIQUECIDA CON HIERRO, ZINC, COBRE Y VITAMINA C	64.000	12.288.000.000
ROSA MABEL CAPLI - 4243949-3	BLANCOR	UMPAR S.A.	N/A	PARAGUAY	LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTANEA ENRIQUECIDA CON HIERRO, ZINC, COBRE Y VITAMINA C	63.000	12.096.000.000
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	REFORTENLACT	Chacomer S.A.E.	Paquete de 1 Kilogramo	Paraguay	Leche entera enriquecida con hierro, zinc, cobre y vitamina C	70.000	13.440.000.000
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	REFORTEN LACT	CHACOMER S.A.E.	PAQUETE DE 1 KILO	PARAGUAYA	LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTANEA ENRIQUECIDA CON HIERRO, ZINC, COBRE Y VITAMINA C	69.000	13.248.000.000

INFORMACION DEL LOTE: 2 - LOTE 2

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	50131702-003	Leche entera enriquecida con hierro, zinc, cobre y vitamina C.					630.960
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
ENGADI S.R.L. - 80032591-5	BLANCOR	UNPAR SA	LECHE ENTERA EN POLVO	PARAGUAY	LECHE ENTERA ENRIQUECIDA CON HIERRO, ZINC, COBRE Y VITAMINA C	67.000	42.274.320.000
FITRA SRL - 80020224-4	BLANCOR	UMPAR S.A.	N/A	PARAGUAY	LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTANEA ENRIQUECIDA CON HIERRO, ZINC, COBRE Y VITAMINA C	64.000	40.381.440.000
ROSA MABEL CAPLI - 4243949-3	BLANCOR	UMPAR S.A.	N/A	PARAGUAY	LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTANEA ENRIQUECIDA CON HIERRO, ZINC, COBRE Y VITAMINA C	63.000	39.750.480.000
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	REFORTENLACT	Chacomer S.A.E.	Paquete de 1 Kilogramo	Paraguay	Leche entera enriquecida con hierro, zinc, cobre y vitamina C	70.000	44.167.200.000
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	REFORTEN LACT	CHACOMER S.A.E.	PAQUETE DE 1 KILO	PARAGUAYA	LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTANEA ENRIQUECIDA CON HIERRO, ZINC, COBRE Y VITAMINA C	69.000	43.536.240.000

INFORMACION DEL LOTE: 3 - LOTE 3

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	50131702-003	Leche entera enriquecida con hierro, zinc, cobre y vitamina C.					312.500
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
ENGADI S.R.L. - 80032591-5	BLANCOR	UNPAR SA	LECHE ENTERA EN POLVO	PARAGUAY	LECHE ENTERA ENRIQUECIDA CON HIERRO, ZINC, COBRE Y VITAMINA C	67.000	20.937.500.000
FITRA SRL - 80020224-4	BLANCOR	UMPAR S.A.	N/A	PARAGUAY	LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTANEA ENRIQUECIDA CON HIERRO, ZINC, COBRE Y VITAMINA C	64.000	20.000.000.000
ROSA MABEL CAPLI - 4243949-3	BLANCOR	UMPAR S.A.	N/A	PARAGUAY	LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTANEA ENRIQUECIDA CON HIERRO, ZINC, COBRE Y VITAMINA C	63.000	19.687.500.000
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	REFORTENLACT	Chacomer S.A.E.	Paquete de 1 Kilogramo	Paraguay	Leche entera enriquecida con hierro, zinc, cobre y vitamina C	70.000	21.875.000.000
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	REFORTEN LACT	CHACOMER S.A.E.	PAQUETE DE 1 KILO	PARAGUAYA	LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTANEA ENRIQUECIDA CON HIERRO, ZINC, COBRE Y VITAMINA C	69.000	21.562.500.000

INFORMACION DEL LOTE: 4 - LOTE 4

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	50131702-003	Leche entera enriquecida con hierro, zinc, cobre y vitamina C.					209.880
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
ENGADI S.R.L. - 80032591-5	BLANCOR	UNPAR SA	LECHE ENTERA EN POLVO	PARAGUAY	LECHE ENTERA ENRIQUECIDA CON HIERRO, ZINC, COBRE Y VITAMINA C	67.000	14.061.960.000
FITRA SRL - 80020224-4	BLANCOR	UMPAR S.A.	N/A	PARAGUAY	LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTANEA ENRIQUECIDA CON HIERRO, ZINC, COBRE Y VITAMINA C	64.000	13.432.320.000
ROSA MABEL CAPLI - 4243949-3	BLANCOR	UMPAR S.A.	N/A	PARAGUAY	LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTANEA ENRIQUECIDA CON HIERRO, ZINC, COBRE Y VITAMINA C	63.000	13.222.440.000
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	REFORTENLACT	Chacomer S.A.E.	Paquete de 1 Kilogramo	Paraguay	Leche entera enriquecida con hierro, zinc, cobre y vitamina C	70.000	14.691.600.000
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	REFORTEN LACT	CHACOMER S.A.E.	PAQUETE DE 1 KILO	PARAGUAYA	LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTANEA ENRIQUECIDA CON HIERRO, ZINC, COBRE Y VITAMINA C	69.000	14.481.720.000

INFORMACION DEL LOTE: 5 - LOTE 5

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	50131702-003	Leche entera enriquecida con hierro, zinc, cobre y vitamina C.					146.200
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
ENGADI S.R.L. - 80032591-5	BLANCOR	UNPAR SA	LECHE ENTERA EN POLVO	PARAGUAY	LECHE ENTERA ENRIQUECIDA CON HIERRO, ZINC, COBRE Y VITAMINA C	67.000	9.795.400.000
FITRA SRL - 80020224-4	BLANCOR	UMPAR S.A.	N/A	PARAGUAY	LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTANEA ENRIQUECIDA CON HIERRO, ZINC, COBRE Y VITAMINA C	64.000	9.356.800.000
ROSA MABEL CAPLI - 4243949-3	BLANCOR	UMPAR S.A.	N/A	PARAGUAY	LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTANEA ENRIQUECIDA CON HIERRO, ZINC, COBRE Y VITAMINA C	63.000	9.210.600.000
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	REFORTENLACT	Chacomer S.A.E.	Paquete de 1 Kilogramo	Paraguay	Leche entera enriquecida con hierro, zinc, cobre y vitamina C	70.000	10.234.000.000
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	REFORTEN LACT	CHACOMER S.A.E.	PAQUETE DE 1 KILO	PARAGUAYA	LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTANEA ENRIQUECIDA CON HIERRO, ZINC, COBRE Y VITAMINA C	69.000	10.087.800.000

INFORMACION DEL LOTE: 6 - LOTE 6

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	50131702-003	Leche entera enriquecida con hierro, zinc, cobre y vitamina C.					286.480
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
ENGADI S.R.L. - 80032591-5	BLANCOR	UNPAR SA	LECHE ENTERA EN POLVO	PARAGUAY	LECHE ENTERA ENRIQUECIDA CON HIERRO, ZINC, COBRE Y VITAMINA C	67.000	19.194.160.000
FITRA SRL - 80020224-4	BLANCOR	UMPAR S.A.	N/A	PARAGUAY	LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTANEA ENRIQUECIDA CON HIERRO, ZINC, COBRE Y VITAMINA C	64.000	18.334.720.000
ROSA MABEL CAPLI - 4243949-3	BLANCOR	UMPAR S.A.	N/A	PARAGUAY	LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTANEA ENRIQUECIDA CON HIERRO, ZINC, COBRE Y VITAMINA C	63.000	18.048.240.000
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	REFORTENLACT	Chacomer S.A.E.	Paquete de 1 Kilogramo	Paraguay	Leche entera enriquecida con hierro, zinc, cobre y vitamina C	70.000	20.053.600.000

TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	REFORTEN LACT	CHACOMER S.A.E.	PAQUETE DE 1 KILO	PARAGUAYA	LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTANEA ENRIQUECIDA CON HIERRO, ZINC, COBRE Y VITAMINA C	69.000	19.767.120.000
-------------------------------	---------------	-----------------	-------------------	-----------	------------------------------------------------------------------------------------	--------	----------------

Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

Listado General de todas las Ofertas

1 - LOTE 1

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
ROSA MABEL CAPLI - 4243949-3	12.096.000.000	26-06-2017	07:21:23.210	Propuesta
		Código Verificador:	6b62b0a187182a85c1add624c4590a36	
FITRA SRL - 80020224-4	12.288.000.000	26-06-2017	07:21:23.225	Propuesta
		Código Verificador:	8b89e6d7c4d5d34ef4dde0755a347968	
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	12.806.400.000	26-06-2017	08:04:30.459	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	1f97173b4b83c441d0551130e62de770	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	12.844.800.000	26-06-2017	07:58:17.516	Etapa de Puja
		Código Verificador:	da820025adf5d78e8baaa18a55c0a893	
ENGADI S.R.L. - 80032591-5	12.864.000.000	26-06-2017	07:21:23.227	Propuesta
		Código Verificador:	dad2d9beb22081d66d02a8fa5f3b18bb	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	13.248.000.000	26-06-2017	07:21:23.226	Propuesta
		Código Verificador:	e1e2f1c3b7783b16c8e2da1c32847692	
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	13.440.000.000	26-06-2017	07:21:23.229	Propuesta
		Código Verificador:	83a2edc638d10008668389f36eba4074	

2 - LOTE 2

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
ROSA MABEL CAPLI - 4243949-3	39.750.480.000	26-06-2017	07:21:23.435	Propuesta
		Código Verificador:	cf6150dea3f6f3f9e026d3aa0e63ddda	
FITRA SRL - 80020224-4	40.381.440.000	26-06-2017	07:21:23.437	Propuesta
		Código Verificador:	2b5adc19e6a803cada151e779278b530	
ENGADI S.R.L. - 80032591-5	42.274.320.000	26-06-2017	07:21:23.440	Propuesta
		Código Verificador:	25a901bdfd8456f126942e57ba2e1a03	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	43.536.240.000	26-06-2017	07:21:23.438	Propuesta
		Código Verificador:	91653e7338cd726fbf86ab18c79affd7	
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	44.167.200.000	26-06-2017	07:21:23.441	Propuesta
		Código Verificador:	c160416e75cea5fb9555f1991eaae8bc	

3 - LOTE 3

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
ROSA MABEL CAPLI - 4243949-3	19.687.500.000	26-06-2017	07:21:23.627	Propuesta
		Código Verificador:	c94ef32766412a759e5ad187e1db12e8	
FITRA SRL - 80020224-4	20.000.000.000	26-06-2017	07:21:23.630	Propuesta
		Código Verificador:	2fc325a34da5027c6599ef94d10190da	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	20.906.250.000	26-06-2017	09:09:58.608	Etapa de Puja
		Código Verificador:	b2e6846545cc2302579285a7ffc2da1a	
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	20.921.875.000	26-06-2017	09:09:09.234	Etapa de Puja
		Código Verificador:	2dfb4c6970c38108f2748aa06a965d29	
ENGADI S.R.L. - 80032591-5	20.937.500.000	26-06-2017	07:21:23.641	Propuesta
		Código Verificador:	4ab02df14ad870fd8d4cf27ddb9683f0	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	21.562.500.000	26-06-2017	07:21:23.635	Propuesta
		Código Verificador:	1c8f0beb457706bfcfb93daa2310c3a0	
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	21.875.000.000	26-06-2017	07:21:23.648	Propuesta
		Código Verificador:	34f52f55d15e825d946318cb6f6ef270	

Listado General de todas las Ofertas

4 - LOTE 4

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
ROSA MABEL CAPLI - 4243949-3	13.222.440.000	26-06-2017	07:21:23.847	Propuesta
		Código Verificador:	e97ff21b1d6e1039c653d411a9f6d4c8	
FITRA SRL - 80020224-4	13.432.320.000	26-06-2017	07:21:23.851	Propuesta
		Código Verificador:	65880a63c4bccd8917a5a50530c6570f	
ENGADI S.R.L. - 80032591-5	14.030.478.000	26-06-2017	09:50:09.952	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	404b5a8c6d70be3b60ae8c302f636445	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	14.040.972.000	26-06-2017	09:43:52.722	Etapa de Puja
		Código Verificador:	ebb0701b8575b8f3ac1f734b16aefa8d	
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	14.051.466.000	26-06-2017	09:39:57.786	Etapa de Puja
		Código Verificador:	7d15541d50cc2f68d07b4be6157e390	
ENGADI S.R.L. - 80032591-5	14.061.960.000	26-06-2017	07:21:23.855	Propuesta
		Código Verificador:	a1bcfc41c93362673a12e4ac2d8bd180	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	14.481.720.000	26-06-2017	07:21:23.853	Propuesta
		Código Verificador:	e5af323004f71a0461c3fb53aace8ebe	
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	14.691.600.000	26-06-2017	07:21:23.858	Propuesta
		Código Verificador:	0a8984660394f70a9d261ca3c72ffe3f	

5 - LOTE 5

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
ROSA MABEL CAPLI - 4243949-3	9.210.600.000	26-06-2017	07:21:24.067	Propuesta
		Código Verificador:	e1e894da328e4caf3a3bb6c9f612ea4b	
FITRA SRL - 80020224-4	9.356.800.000	26-06-2017	07:21:24.074	Propuesta
		Código Verificador:	a0e09e50e81d6f6d7be269792f59efaf	
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	9.766.160.000	26-06-2017	10:14:17.164	Etapa de Puja
		Código Verificador:	5c8e2a9d7215051b3ab0bec208bdceef	
ENGADI S.R.L. - 80032591-5	9.780.780.000	26-06-2017	10:12:28.988	Etapa de Puja
		Código Verificador:	b80ec7568cdc1486bce2c2db61df8dc5	
ENGADI S.R.L. - 80032591-5	9.795.400.000	26-06-2017	07:21:24.082	Propuesta
		Código Verificador:	ca0c05aec26e870aa779d3ab0635bb3e	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	10.087.800.000	26-06-2017	07:21:24.079	Propuesta
		Código Verificador:	37986bc35667933ac0cdc738094090b	
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	10.234.000.000	26-06-2017	07:21:24.089	Propuesta
		Código Verificador:	139ba4823583f40c441862f488de1ae4	

6 - LOTE 6

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
ROSA MABEL CAPLI - 4243949-3	18.048.240.000	26-06-2017	07:21:24.268	Propuesta
		Código Verificador:	7e7e38bedce1a1d5f2045fb534497553	
FITRA SRL - 80020224-4	18.334.720.000	26-06-2017	07:21:24.270	Propuesta
		Código Verificador:	97dc5c7029c2ff23193774e572f7bcc	
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	19.165.512.000	26-06-2017	10:40:53.779	Etapa de Puja
		Código Verificador:	4b274330e3fc3bc364f38d1dc7fba7ea	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	19.179.836.000	26-06-2017	10:38:20.697	Etapa de Puja
		Código Verificador:	780d796bfa44f4e5504def8e5b7661c1	
ENGADI S.R.L. - 80032591-5	19.194.160.000	26-06-2017	07:21:24.276	Propuesta
		Código Verificador:	1a0b090623cdc9b2a5cda110f2b5cd23	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	19.767.120.000	26-06-2017	07:21:24.274	Propuesta
		Código Verificador:	2b64a415600f6f93708e8acbd4a84759	
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	20.053.600.000	26-06-2017	07:21:24.278	Propuesta
		Código Verificador:	a7de6b64dfc88eede77741d358f88f31	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LOTE 1

26-06-2017

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

Oferente	Mejor Precio
ROSA MABEL CAPLI - 4243949-3	12.096.000.000
FITRA SRL - 80020224-4	12.288.000.000
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	12.806.400.000
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	12.844.800.000
ENGADI S.R.L. - 80032591-5	12.864.000.000

2 - LOTE 2

Oferente	Mejor Precio
ROSA MABEL CAPLI - 4243949-3	39.750.480.000
FITRA SRL - 80020224-4	40.381.440.000
ENGADI S.R.L. - 80032591-5	42.274.320.000
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	43.536.240.000
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	44.167.200.000

3 - LOTE 3

Oferente	Mejor Precio
ROSA MABEL CAPLI - 4243949-3	19.687.500.000
FITRA SRL - 80020224-4	20.000.000.000
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	20.906.250.000
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	20.921.875.000
ENGADI S.R.L. - 80032591-5	20.937.500.000

4 - LOTE 4

Oferente	Mejor Precio
ROSA MABEL CAPLI - 4243949-3	13.222.440.000
FITRA SRL - 80020224-4	13.432.320.000
ENGADI S.R.L. - 80032591-5	14.030.478.000
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	14.040.972.000
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	14.051.466.000

5 - LOTE 5

Oferente	Mejor Precio
ROSA MABEL CAPLI - 4243949-3	9.210.600.000
FITRA SRL - 80020224-4	9.356.800.000
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	9.766.160.000
ENGADI S.R.L. - 80032591-5	9.780.780.000
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	10.087.800.000

6 - LOTE 6

Oferente	Mejor Precio
ROSA MABEL CAPLI - 4243949-3	18.048.240.000
FITRA SRL - 80020224-4	18.334.720.000
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	19.165.512.000
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	19.179.836.000
ENGADI S.R.L. - 80032591-5	19.194.160.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 4243949-3 - ROSA MABEL CAPLI

Item	Precio Ganador
1 - LOTE 1	12.096.000.000
2 - LOTE 2	39.750.480.000
3 - LOTE 3	19.687.500.000
4 - LOTE 4	13.222.440.000
5 - LOTE 5	9.210.600.000
6 - LOTE 6	18.048.240.000

Listado de Mensajes

1 - LOTE 1

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	26-06-2017	07:31:01.377
Buenos días, comenzamos la Subasta.	26-06-2017	07:31:14.420
Les recordamos que el subastador ya no tiene comunicación en las etapas de puja y aleatoria.	26-06-2017	07:31:19.732
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	26-06-2017	07:31:23.604
Señores esperamos mejores ofertas.	26-06-2017	07:31:28.836
Si los precios no se ubican por debajo de referencial, la convocante podría declarar desierto el grupo.	26-06-2017	07:39:05.958
Señores Oferentes, reiteramos, es necesario que sigan mejorando sus precios	26-06-2017	07:44:52.384
Si bien los precios no se ubican por debajo del referencial, en minutos más pasaremos a la etapa de puja.	26-06-2017	07:52:14.072
Pueden seguir bajando sus ofertas en las siguientes etapas.	26-06-2017	07:52:17.754
Atención pasamos a la etapa de puja.	26-06-2017	07:52:21.073
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	26-06-2017	07:52:23.193
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	26-06-2017	08:04:18.242
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	26-06-2017	08:14:01.299
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	26-06-2017	08:14:01.421

2 - LOTE 2

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	26-06-2017	08:14:17.111
Continuamos con la Subasta.	26-06-2017	08:14:25.083
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	26-06-2017	08:14:33.223
Si los precios no se ubican por debajo de referencial, la convocante podría declarar desierto el grupo.	26-06-2017	08:14:55.832
Señores esperamos mejores ofertas.	26-06-2017	08:15:04.062
Señores Oferentes, reiteramos, es necesario que sigan mejorando sus precios	26-06-2017	08:18:35.541
Si bien los precios no se ubican por debajo del referencial, en minutos más pasaremos a la etapa de puja.	26-06-2017	08:26:53.331
Pueden seguir bajando sus ofertas en las siguientes etapas.	26-06-2017	08:26:56.607
Atención pasamos a la etapa de puja.	26-06-2017	08:26:57.823
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	26-06-2017	08:27:01.531
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	26-06-2017	08:33:02.252
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	26-06-2017	08:37:56.307
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	26-06-2017	08:37:56.377

3 - LOTE 3

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	26-06-2017	08:41:48.648
Continuamos con la Subasta.	26-06-2017	08:41:54.494
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	26-06-2017	08:41:58.623
Si los precios no se ubican por debajo de referencial, la convocante podría declarar desierto el grupo.	26-06-2017	08:42:01.856
Señores esperamos mejores ofertas.	26-06-2017	08:42:07.454
Señores Oferentes, reiteramos, es necesario que sigan mejorando sus precios	26-06-2017	08:56:55.289
Si bien los precios no se ubican por debajo del referencial, en minutos más pasaremos a la etapa de puja.	26-06-2017	09:08:45.653
Pueden seguir bajando sus ofertas en las siguientes etapas.	26-06-2017	09:08:50.930
Atención pasamos a la etapa de puja.	26-06-2017	09:08:52.140
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	26-06-2017	09:08:55.182
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	26-06-2017	09:15:58.740
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	26-06-2017	09:20:44.906
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	26-06-2017	09:20:44.968

4 - LOTE 4

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	26-06-2017	09:21:33.845
Continuamos con la Subasta.	26-06-2017	09:21:41.558
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	26-06-2017	09:21:47.823
Si los precios no se ubican por debajo de referencial, la convocante podría declarar desierto el grupo.	26-06-2017	09:24:26.207
Señores esperamos mejores ofertas.	26-06-2017	09:24:31.938
Señores Oferentes, reiteramos, es necesario que sigan mejorando sus precios	26-06-2017	09:34:10.053
Si bien los precios no se ubican por debajo del referencial, en minutos más pasaremos a la etapa de puja.	26-06-2017	09:39:20.477

Listado de Mensajes

Pueden seguir bajando sus ofertas en las siguientes etapas.	26-06-2017	09:39:23.021
Atención pasamos a la etapa de puja.	26-06-2017	09:39:24.061
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	26-06-2017	09:39:26.630
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	26-06-2017	09:49:53.457
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	26-06-2017	09:56:49.488
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	26-06-2017	09:56:49.579

5 - LOTE 5

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	26-06-2017	09:57:49.220
Continuamos con la Subasta.	26-06-2017	09:57:57.950
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	26-06-2017	09:58:04.091
Si los precios no se ubican por debajo de referencial, la convocante podría declarar desierto el grupo.	26-06-2017	09:58:08.183
Señores esperamos mejores ofertas.	26-06-2017	09:58:15.810
Señores Oferentes, reiteramos, es necesario que sigan mejorando sus precios	26-06-2017	10:02:50.599
Si bien los precios no se ubican por debajo del referencial, en minutos más pasaremos a la etapa de puja.	26-06-2017	10:12:00.321
Pueden seguir bajando sus ofertas en las siguientes etapas.	26-06-2017	10:12:03.632
Atención pasamos a la etapa de puja.	26-06-2017	10:12:05.267
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	26-06-2017	10:12:07.451
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	26-06-2017	10:20:17.444
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	26-06-2017	10:26:24.530
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	26-06-2017	10:26:24.606

6 - LOTE 6

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	26-06-2017	10:28:00.389
Continuamos con la Subasta.	26-06-2017	10:28:05.742
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	26-06-2017	10:28:10.874
Si los precios no se ubican por debajo de referencial, la convocante podría declarar desierto el grupo.	26-06-2017	10:28:14.876
Señores esperamos mejores ofertas.	26-06-2017	10:28:24.247
Señores Oferentes, reiteramos, es necesario que sigan mejorando sus precios	26-06-2017	10:34:42.759
Si bien los precios no se ubican por debajo del referencial, en minutos más pasaremos a la etapa de puja.	26-06-2017	10:37:49.777
Pueden seguir bajando sus ofertas en las siguientes etapas.	26-06-2017	10:37:53.082
Atención pasamos a la etapa de puja.	26-06-2017	10:37:54.222
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	26-06-2017	10:37:56.819
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	26-06-2017	10:46:53.899
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	26-06-2017	10:51:29.954
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	26-06-2017	10:51:30.024

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.